

*Resolución de 27 de junio de 2023, por la que se modifica la composición de los Tribunales 2 y 6 del concurso-oposición libre para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Resolución de 4 de noviembre de 2022*

Por Resolución Rectoral de 4 de noviembre de 2022 se convocó concurso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de la Universidad Politécnica de Madrid.

Mediante Resolución Rectoral de 2 de junio de 2023 se designaron los miembros que forman parte de los Tribunales Calificadores del citado concurso-oposición. Por razones de incompatibilidad que impiden la participación de uno de los miembros del Tribunal nº 2 y uno de los miembros del Tribunal nº 6, procede modificar la composición de ambos Tribunales, por lo que,

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el art. 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre),

HA RESUELTO nombrar a D. Ricardo Garrobo Cuesta, en sustitución de Dña. Sonia Dorado Martín, como Vocal 2º Suplente del Tribunal Calificador nº 2 y a D. Juan Carlos Mulero Gutiérrez, en sustitución de Miguel Ángel Pérez Rodríguez, como vocal 4º Suplente del Tribunal nº 6 del concurso-oposición libre para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Resolución de 4 de noviembre de 2022.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 27 de junio de 2023  
EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6A38-4A75-7956G6958P3239">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6A38-4A75-7956G6958P3239</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	28/06/2023 09:19:22
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		